



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN COQUIMBO
SEGUNDO SEMESTRE 2025**

I.- CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAE-IP) DE COQUIMBO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “aspectos negativos a destacar”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Contaminación criminológica.

Observaciones en relación con la visita anterior.

No hay diferencias

Respuesta:

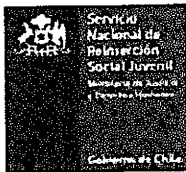
En coherencia con el Modelo de Intervención Especializado (MIE) y la Norma Técnica LAEIP, se han implementado medidas focalizadas para reducir la influencia negativa entre pares y proteger trayectorias diferenciadas.

Segregación considera trayectorias más y menos complejas para determinar dormitorios, y horarios diferenciados de actividades, como también un sistema de evaluación de riesgo de reincidencia que permite fijar rangos de 7, 5 y 3 días de residencialidad obligatoria según nivel de riesgo (alto/medio/bajo).

Así mismo, los tutores a cargo de los jóvenes observan e informan eventuales interacciones con características de influencia negativa de usuarios más avezados por sobre aquellos con menor perfil criminológico. Esto, con el fin de tomar medidas de protección ante coacción, como también prevenir contaminación criminógena, por ejemplo, con medidas de segregación, planificación de residencialidad obligatoria en días diferentes, piso distinto y con prestaciones diferenciadas, eventuales denuncias y activación de circulares por vulneración.

Conjuntamente, el equipo procede con una lógica comunicacional de “redirección inmediata” ante relatos de “apología a lo delictivo” por parte de los usuarios, para evitar una “inducción” a usuarios menos avezados.

Finalmente, desde el sentido mismo del cambio de la sanción desde una internación en régimen semicerrado a un proceso de libertad asistida especial, actualmente las actividades de los jóvenes no se programan de forma grupal, a fin de favorecer acceso a espacios de reinserción con personas sin perfil delictivo, idealmente en el medio libre, abiertas a la comunidad y que permitan construir vínculos con instituciones y grupos prosociales. Esto se refuerza en el diagnóstico y diagramación del mapa de redes de cada usuario, y se contempla en el Plan de Intervención Individual Profundizado, al cual le antecede una formulación de caso con levantamiento de estos elementos distintivos que permiten ajustar hipótesis de trabajo acorde a las necesidades de los usuarios.



FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

"No hay aspectos negativos observados por la Comisión"

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

No existen vías de escape adecuadas en caso de emergencia.

Observaciones en relación con la visita anterior.

Revisar las posibles vías de escape a implementar.

Respuesta:

Se informa que, con fecha 16 de octubre, se instruyó a cocina, portería, coordinadores operativos y personal auxiliar, que las vías de escape observadas deben mantenerse sin llave y despejadas durante el horario de funcionamiento del centro.

Asimismo, se indicó verificar que la puerta lateral del edificio, que da acceso a los sectores de lavandería y casino, permanezca abierta mientras el personal de dichas áreas se encuentre realizando sus funciones.

Estas indicaciones fueron formalizadas mediante Memo N°5, de fecha 20 de octubre de 2025, en el cual se reiteran las instrucciones previamente comunicadas, con el fin de garantizar el libre acceso y la seguridad de las vías de evacuación durante los horarios antes señalados.

Se realizará inspecciones semanales aleatorias y se considerará la evacuación específica de dichos espacios en uno de los dos simulacros anuales a ejecutar.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Resolver las observaciones realizadas por bomberos, las que, si bien informaron que se habían corregido, aún no cuentan con documentación que lo constate.

Mantener plan de emergencia en la recepción o disponible para los funcionarios.

Respuesta:

Se enviará correo con cotizaciones y requerimiento con valores actualizados para la autorización de los trabajos a DAF de Dirección Regional SNRSJ, con plazo noviembre 2025. Se solicitará por memo de Director LAEIP a Directora Regional, a fin de ser canalizado con Jefatura de Administración y Finanzas de la Dirección Regional, consultando periódicamente, estado del requerimiento y reforzando la necesidad urgente de los trabajos referidos.

Como contexto, el Servicio se encontró durante el primer semestre del año en curso en una negociación con el dueño del inmueble donde se emplaza la sanción, a fin de renovar el contrato de arrendamiento. Esta



negociación pudo afectar el retraso de obras de reparación y remodelación, al no tener una certeza legal de continuidad en el inmueble.

Respecto del Plan de Emergencia que durante la visita no fue encontrado por funcionario de portería, se volvió a dejar copia impresa de Plan de Emergencia en portería de centro, con fecha 21/10/2025, el cual incluye planos del centro, reiterando la instrucción de que debe permanecer a la mano y ante evacuación ser portado por el portero de turno.

Este Plan de Emergencia se encuentra en revisión de Compañía de Bomberos, para recibir retroalimentación de mejoras, de modo que se contará con una versión actualizada para el periodo de contingencias de diciembre 2025. Esta versión se socializará al equipo mediante copia electrónica a la totalidad de funcionarios, y entrega de copias físicas por unidades, pisos y dependencias principales (cocina, 3 pisos, portería, container habilitado de sala de atenciones)

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

"No hay aspectos negativos observados por la Comisión"

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

En reunión de la comisión posterior a la visita otro comisionado detecta desconocimiento de la psicóloga de protocolos.

Respuesta:

Se constata en la presente observación una posible brecha de conocimiento de protocolos por parte de una profesional. Para asegurar dominio transversal y trazabilidad se adoptan las siguientes medidas:

1) Acceso y obligatoriedad de lectura (repositorio + copias impresas).

En 15 días hábiles se habilitará un repositorio online (acceso 24/7) con todos los protocolos vigentes y sus flujogramas, y se dispondrán copias impresas en sala de intervención equipo tutores, gestores de caso y psicóloga.

2) Capacitación y mejora continua.

En 30 días se realizará una jornada obligatoria de refuerzo (casos prácticos) y se instaurará un calendario anual de revisión/actualización de protocolos (incluye análisis de brechas y mejoras). Se iniciará con los protocolos de suicidio, incidente crítico, prevención de la prisionización, derivación de usuarios a dispositivos Senda.

Este contenido se reforzará a través de su incorporación en reuniones de equipo, tanto en las de análisis de casos como en las de organización semanal de equipo.



--

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

<p>Faltan en el abordaje en proceso formativo evaluar el rol educativo y laboral desde sus competencias, motivaciones y habilidades cognitivas.</p> <p>Recomiendo en el proceso evaluativo que se busca implementar desde lo psicopedagógico incorporar una evaluación motivacional como el cuestionario volitivo, para diseñar a partir de ello la demanda de participación en los diferentes talleres, con el fin de entregar una oferta formativa que favorezca el desarrollo de competencias adecuadas para la incorporación formal al trabajo o a la educación.</p>
--

Observaciones en relación con la visita anterior.

--

Respuesta:

<p>De acuerdo con el Modelo de Intervención Especializado y normativa técnica de LAE IP dentro de los 7 primeros días de ingreso de cada joven, y desde el área ocupacional, formativa y de estudios, es la profesional Coordinadora de Educación y Oferta quien evalúa en un primer momento aspectos urgentes y atingentes en este ámbito: Trayectoria educativa, interacción con pares y figuras de autoridad, autoconcepto escolar, capacitación, intereses de tiempo libre, sentido de logro y capacidad, motivación y proyección (Volición), hábitos de estudio, conocimiento / uso de las redes (educativas, de capacitación y laborales), actividades de tiempo libre, así como antecedentes ocupacionales / laborales, tanto del joven como de su familia o de aquellos referentes significativos y/o afectivos.</p> <p>Lo anterior, se realiza mediante la aplicación de la pauta del Área de Educación. Luego de esto, durante los 15 días posteriores, se deriva a joven a evaluación por parte de Terapeuta Ocupacional e Interventor educativo, quienes profundizan en el ámbito ocupacional, de estudios, laboral, e intereses de tiempo libre y de exploración en actividades recreativas, culturales, deportivas, socioeducativas u otras de su interés, acordes a su rol, capacidades y necesidades.</p> <p>(Se adjunta 2 pautas de evaluación del área de educación, aplicada por coordinadora de educación y oferta).</p> <p>Respecto de la poca visibilidad de la biblioteca y el acceso a libros, se puede informar que se realizaron modificaciones a la ubicación y adecuación de mobiliario en el que se ubican los libros de la biblioteca, a fin de que sea mayormente visibles para la y los jóvenes del centro. Estas se realizaron con fecha 20/10/2025.</p> <p>Se socializará memorándum con equipo técnico, para el respectivo mantenimiento y orden de la biblioteca, antes del término del mes de octubre 2025.</p> <p>Respecto de la apreciación de un desorden en los expedientes (vigentes y terminados mezclados en un mismo sector), se socializará formalmente vía memorándum, respecto del orden y mantenimiento de los expedientes y del contenido de estos, y así mismo, jefatura técnica y/o a quien esta designe, realizarán revisiones aleatorias periódicas en pro de mantener el orden de los expedientes y su respectiva documentación. Esta instrucción y procedimiento se extenderá antes de finalizar el mes de noviembre 2025.</p>
--



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Señale aspectos negativos a considerar.

La cocina y el comedor se encuentran ubicados en un subterráneo, es oscuro y el piso de la cocina no es el adecuado, porque es una baldosa antigua, gruesa, tipo adoquín. Debería contar con porcelanato blanco, porque es el más eficiente para un lugar que requiere de las mejores condiciones de higiene.

Solo que debe cambiarse el piso de la cocina por uno que cumpla condiciones de higiene apropiadas para un lugar como éste.

Se ha mantenido el orden y la limpieza, pero el factor del piso es un tema a tratar.

2. Observaciones en relación con la visita anterior.

Respuesta:

Se enviará correo con cotizaciones y requerimiento con valores actualizados para la autorización de los trabajos en cuestión. Se solicitará por memo de Director LAEIP a Directora Regional, a fin de ser canalizado con Jefatura de Administración y Finanzas de la Dirección Regional, consultando estado del requerimiento periódicamente y reforzando la necesidad urgente de los trabajos referidos.

Cabe destacar que los proyectos solicitados desde la etapa "Sename" como "Proyectos de Conservación" quedaron suspendidos a propósito del cierre de servicio y apertura del actual. Una vez en operaciones la nueva institucionalidad, se debió confirmar la continuidad en el inmueble, ya que venció el contrato de arrendamiento. Actualmente, se cuenta con 4 años de arriendo por delante, lo que permitirá reabrir estos proyectos de mejoras a la infraestructura.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

El PAI Mariano Puga se tarda mucho en la confirmación diagnóstica de los jóvenes, lo que da lugar a espacios vacíos que se podrían ocupar para aspectos motivacionales de los jóvenes.

Que los PAI, especialmente el Mariano Puga, responda de manera más expedita, al objeto de no perder tiempo de los jóvenes.

Que se cumpla con socializar el protocolo de referencia y contra referencia.

Respuesta:

Con fecha 21/10/2025 se ha socializado protocolo Senda – SNRSJ. Dentro del mes de octubre de 2025 se revisará a la luz del protocolo referencia y contrarreferencia SENDA–Reinserción Juvenil estas latencias reportadas por funcionaria psicóloga a la Comisión durante su visita. Cabe destacar que el protocolo vigente



incorpora flujos, responsables y estándares de plazo para derivación, confirmación diagnóstica, inicio de tratamiento y contrarreferencia. Así mismo, se establece un monitoreo a los casos que presentan latencias y esperas mayores, siendo revisados en mesa operativa del convenio 2 (Senda – Reinserción Juvenil). En este procedimiento, Psicóloga LAEIP reporta la situación del caso posterior a la derivación a la Jefatura Técnica del mismo centro, quien a su vez deriva mediante ficha de caso esta necesidad a Jefatura Técnica de Dirección Regional y Encargada de Redes de dicha dependencia, quienes lo presenta en la "mesa convenio 2" (Senda – SNRSJ)

Dentro de 10 días se evaluará necesidad y en virtud de ellos se efectuará reunión técnica LAEIP-PAI (Mariano Puga y otros) para revisar estrategias de mitigación, principalmente, posibilidad de mantener intervención puente motivacional semanal hasta confirmación diagnóstica.

Se mantendrá información continua a Mesa Convenio 2 (SENDA-Reinserción) y alerta de latencias, con periodicidad mensual.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

El lugar en que se encuentra instalado el buzón de quejas y sugerencias es poco adecuado, en un espacio multitarea que es utilizado principalmente por funcionarios del centro, el buzón es poco visible.

Mejorar la ubicación del buzón de quejas y sugerencias.

Respuesta:

Buzón fue cambiado de lugar con fecha 20/10/2025, en espacio de pasillo junto a portería, para favorecer visibilidad y anonimato de los jóvenes que ingresan volantes.

Se ejecutará mensualmente una actividad por parte de Tutores y dirigida a usuarios, a partir del mes de noviembre 2025, con la finalidad de fomentar el uso del buzón de sugerencias y reclamos, como una de las vías de participación de los jóvenes.